

ACTA N° 052/2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

DE FECHA 12 DE MAYO DE 2026

Siendo las 15,26 horas y contándose con la asistencia de los Concejales don Pedro Lizama Díaz, doña Valeria Brun Maricán, don Osvaldo Villarroel Carrasco, doña Daniela Rivera Riquelme, don Luis Maricán Maricán, don Víctor Sandoval Cosloski, Alcaldesa y Presidente doña Jacqueline Romero Inzunza, preside e inicia la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal, doña Mónica Rivera Vargas, esta se realiza en las dependencias de la Sala Madre Jacinta, de la Biblioteca Municipal, ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de la comuna y ciudad de Pitrufoquén.

Asisten a la Sesión los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Rodrigo Ortiz Schneier, Administrador Municipal;
- Sr. Brian Rodríguez Santander, Jefe de Gabinete;
- Sr. Manuel Yáñez Martínez, Director de Control;
- Sr. Édison Vásquez Neira, Director de Administración y Finanzas;
- Sr. Domingo Antimán Spiner, Director (S) Secretaría Comunal de Planificación;
- Sr. Marcelo Sánchez Maldonado, Director de Obras Municipal;
- Sr. Marcelo Castillo Fleta, Director de Desarrollo Comunitario;
- Sra. Carolina Miranda Oliva, Directora de Seguridad Pública;
- Sr. Adrián Muñoz Fonseca, Director (Rplz.) Departamento de Educación;
- Sra. Patricia Muñoz Jarpa, Directora Departamento de Salud;
- Sr. Kurt Roussel Díaz, Director (S) Unidad Asesoría Jurídica;
- Srta. Lissette Santin Jara, Secretaria Cuerpo de Concejales.

TABLA

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 051 DE FECHA 28.04.2026.
2. CORRESPONDENCIA.
3. CUENTA DEL PRESIDENTE.
4. ENTREGA INFORME DE COMISIONES DEL CONCEJO.
5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES.
6. ASUNTOS NUEVOS:
 - 6.1. Entrega Informe Mensual Contrataciones Personal Municipal, Abril 2026. (DAF)
 - 6.2. Entrega Informe Mensual Contrataciones Personal Salud, Abril 2026. (Salud)
 - 6.3. Entrega Informe Permisos Anteproyectos, Subdivisiones y Construcción, Abril 2026. (DOM)
 - 6.4. Entrega Informe Contrataciones Menores a 500 UTM, Marzo y Abril 2026. (Educación)
 - 6.5. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales:
 - a) Informe Jurídico N° 020, sobre Sumarios Licencias Médicas. (U. Jurídica)
 - b) Informe Avance Catastro Construcciones No Regularizadas y Acciones Instruidas, 2025. (DOM)
 - c) Informe Proyecto Asfalto Quinta Faja Polul, desde Matriz Laurie hasta Camino Pitrufoquén Ñancul. (DOM)
 - d) Informe Calle José Miguel Carrera, desde Eleuterio Ramírez hacia el Sur. (DOM)
 - e) Informe Proyectos RS y Aprobados. (Secplan)

7. INCIDENTES



DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LECTURA Y APROBACIÓN ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 051 DE FECHA 28.04.2026.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, saluda a las señoritas Concejales, señores Concejales, Directores, funcionarios presentes, Administrador, Secretaria Municipal y Secretaria de los Concejales. Asimismo, extiende un saludo a las personas que siguen la transmisión del Concejo Municipal a través del Facebook de la Municipalidad. Antes de dar comienzo al desarrollo de la sesión, solicita realizar un minuto de silencio por el fallecimiento de Daniela Carrasco Reyes Q.E.P.D, ocurrido a raíz del trágico incendio registrado la semana pasada en la comuna. Señala además que deja a una hija, quien quedará al cuidado de su abuela.

- Finalizado el minuto de silencio, se continúa con el desarrollo de la tabla.
- Primer punto, Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 051, de fecha 28 de abril de 2026.

- **Concejal Sr. Pedro Lizama**, agradece la palabra y, en primer lugar, da gracias a Dios por un nuevo día. Asimismo, saluda a sus colegas Concejales, haciendo extensivas sus felicitaciones y bendiciones con motivo de la reciente Conmemoración del Día de la Madre. Del mismo modo, saluda a las funcionarias presentes, a la Secretaria Municipal, a la Secretaria del Concejo, a los Jefes de Departamento y a todas las personas que siguen la transmisión de la sesión, destacando el interés de la comunidad en el desarrollo de la gestión municipal de Pitrufrquén. Respecto al primer punto de la tabla, manifiesta su aprobación sin observaciones.

Concejal Srta. Valeria Brun, agradece la palabra y saluda formalmente a la Sra. Presidente, así como también a cada uno de sus colegas Concejales y extiende un saludo a los funcionarios presentes y a todas las madres de la comuna, esperando que hayan podido compartir en familia durante la reciente celebración de su día, recordando también a aquellas que ya no se encuentran presentes.

Y también envía sus condolencias y un afectuoso abrazo a la familia de Daniela, señalando que su fallecimiento fue una noticia que conmovió profundamente a toda la comunidad de Pitrufrquén, esperando que Dios acompañe a su familia y proteja a su hija. Finalmente, y sin otros puntos que agregar, manifiesta su aprobación al Acta presentada.

- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, agradece la palabra y saluda especialmente a la Sra. Presidente, a las señoritas Concejales, señores Concejales y a todos los funcionarios presentes en la sala. Extiende un saludo a las personas que posteriormente seguirán la transmisión de la sesión a través de las redes sociales del Municipio. En relación con el punto sometido a votación, manifiesta su aprobación al Acta de la Sesión Ordinaria N° 051, de fecha 28 de abril de 2026.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, agradece la palabra y saluda formalmente a la Sra. Presidente, a sus colegas Concejales y a los funcionarios municipales presentes. Además, entrega un saludo especial a todas las madres, en particular a las integrantes del Concejo, funcionarias municipales y, en general, a todas las madres de la comuna, con motivo de la reciente celebración del Día de la Madre. De igual forma, expresa sus más sentidas condolencias a la familia de Daniela, señalando que su fallecimiento representa una profunda pérdida para la comuna, la cual se encuentra de luto por la partida de una mujer, madre y trabajadora. Además, manifiesta sus deseos de fortaleza para su familia, especialmente para su hija y su madre, esperando que Dios les entregue consuelo en estos difíciles momentos. Aprueba el punto sometido a decisión del Concejo.





- **Concejal Sr. Luis Maricán**, agradece la palabra y saluda a todos los integrantes de la mesa, funcionarios presentes y a las personas que posteriormente seguirán la transmisión de la sesión del Concejo.

Antes de referirse a la aprobación del Acta, valora el minuto de silencio realizado en memoria de Daniela, señalando que no existen palabras suficientes para consolar a su familia, especialmente a su madre y a su hija, debido a lo trágico e inesperado de su fallecimiento. Destaca que la comunidad de Pitrufquén se vio profundamente afectada por esta lamentable noticia.

Asimismo, reconoce el compromiso y trabajo realizado por Bomberos, Unidades de Emergencias de comunas vecinas y funcionarios municipales, quienes colaboraron para controlar el incendio y evitar consecuencias aún mayores para los vecinos del sector afectado. Reitera sus respetos y condolencias a la familia, recordando además el acompañamiento brindado durante ese difícil momento.

Del mismo modo, entrega un saludo a todas las madres, especialmente a quienes tienen la dicha de compartir con sus madres y también a aquellas que las recuerdan desde el cielo. Extiende además un saludo especial y felicitaciones a sus colegas Concejales y a la Sra. Alcaldesa con motivo del reciente Día de la Madre.

Por último, manifiesta no tener observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 051, de fecha 28 de abril de 2026, aprobándola en su totalidad.

- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, agradece la palabra y saluda a la Sra. Presidente, colegas Concejales y Concejales, Directores de Departamento, funcionarios municipales, vecinos presentes en la sala y a quienes posteriormente visualizarán la sesión del Concejo Ordinario.

Antes de referirse al punto de tabla, se suma a las condolencias por el fallecimiento de Daniela, calificando lo ocurrido como una tragedia que afectó profundamente a la comuna. Asimismo, valora el trabajo desarrollado por todas las personas e instituciones que colaboraron en el control del incendio que afectó el sector del Mall de Camino a Toltén.

Además, con motivo de la reciente celebración del Día de la Madre, expresa su reconocimiento y gratitud hacia todas las madres, destacando su esfuerzo diario, entrega y capacidad para enfrentar los desafíos, señalando que constituyen un pilar fundamental para las familias y el desarrollo de la comuna. Asimismo, reafirma su compromiso de continuar trabajando por una comuna más inclusiva, justa y donde todas las personas sean reconocidas y valoradas.

Respecto al punto de tabla, manifiesta no tener observaciones al Acta de la Sesión Ordinaria N° 051, de fecha 28 de abril de 2026, aprobándola.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, señala que también aprueba el Acta presentada.
- Con ello, habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los Señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

*Acuerdo N° 347 del presente período, que **Aprueba** el Acta de la Sesión Ordinaria N° 051 de fecha 28.04.2026, sin observaciones.*

2. CORRESPONDENCIA

- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, buenas tardes, señores Concejales y Presidente. Se informa que la Correspondencia ha sido despachada recientemente a sus correos electrónicos, junto con diversos informes pendientes, son tres correspondencias para conocimiento del Concejo y es la que se detalla a continuación:

- 2.1. **Carta de fecha 30 de Abril de 2026; presentada por Apoderados de la Escuela Las Américas**, quienes denuncian una grave falta de seguridad debido al mal estado mecánico del furgón escolar patente HDFT-97, que transporta a 49 estudiantes de primero a octavo básico. En la misiva señalan que el vehículo presenta fallas reiteradas y graves, indicando que durante el año 2025 la puerta del furgón se abría en pleno recorrido, además de sufrir





constantes fallas eléctricas que han dejado el vehículo detenido por varios días. Asimismo, informan que durante la semana el minibús quedó en panne mientras realizaba el recorrido matutino con cinco estudiantes en su interior, y que recientemente se desprendió un tubo desde la parte inferior del vehículo.

Los apoderados señalan que, pese a haber sido ingresado en reiteradas ocasiones a taller mecánico, las reparaciones han resultado insuficientes, repitiéndose las fallas.

- **Presidente Sra. Jacqueline Romero**, informa que debe retirarse de la Sesión de forma inmediata.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, se incorpora a la Sesión como Presidente del Concejo, e informa al Concejo y a la comunidad que la Sra. Alcaldesa se retiró de la Sesión debido a un problema de salud que afecta a su madre, continuándose el desarrollo de esta sesión en conformidad a la tabla.
- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, retoma lectura de correspondencia de los Apoderados de la Escuela Las Américas, quienes agregan además que el vehículo es utilizado los días viernes y sábados para actividades del Programa PROENTA, lo que a su juicio genera un desgaste adicional que afecta su condición de seguridad. En virtud de lo expuesto, solicitan la salida inmediata de circulación del vehículo y la disposición de un furgón de reemplazo en óptimas condiciones para el transporte escolar. Asimismo, piden información por escrito respecto de las acciones, plazos y responsables de la reparación o renovación del móvil, y que este no sea destinado a fines ajenos al transporte de estudiantes. Firman 42 Apoderados.

2.2. Oficio N° 141 de fecha 07 de Mayo de 2026, del Departamento de Educación

Municipal, dirigido a la Sra. Presidente del Concejo Municipal, y responde a carta anterior, en que se informa que el Minibús Marca Maxus V80, Patente HDFT-97, se encuentra en óptimas condiciones para el transporte de los estudiantes de la Escuela Las Américas. Adjunta Oficio N° 323 de fecha 06 de Mayo de 2026, del Previsionista de Riesgos y Encargado de Vehículos DAEM. En dicho oficio se señala que el vehículo se encuentra en óptimas condiciones e indica que realiza tres recorridos en la jornada de la mañana y tres en la jornada de la tarde, precisando que no pertenece al establecimiento educacional, sino que queda a disposición del Departamento de Educación una vez finalizados los recorridos, pudiendo ser destinado a otros traslados institucionales.

Asimismo, se señala que el vehículo no transporta estudiantes de educación prebásica, por lo que no requiere acompañante según la normativa vigente. Respecto de las mantenciones, se indica que estas son externalizadas al no contar el Departamento de Educación con mecánicos propios. Finalmente, se consigna que el transporte escolar constituye un beneficio y no un derecho adquirido, informándose que ante eventuales fallas se comunicará oportunamente a los establecimientos los plazos de reparación.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita la intervención del Sr. Adrián Muñoz, DAEM (R) con el fin de que exponga y entregue antecedentes respecto al reclamo presentado por Apoderados de la Escuela Las Américas, señalando que el Departamento de Educación ya ha emitido respuesta sobre la materia, pero se requiere una explicación hacia la comunidad.
- **DAEM (R) Sr. Adrián Muñoz**, buenas tardes, señala que, conforme a lo solicitado por los apoderados, se trata de un furgón no licitado, perteneciente al Departamento de Educación, explicando que, a diferencia de los servicios licitados, los cuales cuentan generalmente con vehículos de reemplazo para asegurar la continuidad del servicio, en este caso, debido a limitaciones presupuestarias y procesos administrativos, no siempre es posible disponer de un vehículo sustituto inmediato ante una falla. Indica que en esta oportunidad la situación correspondió a una panne mecánica, específicamente una falla en el alternador (eléctrica), señalando que este tipo de desperfectos pueden ocurrir en cualquier vehículo. Agrega que la reparación fue realizada en el menor plazo posible para restablecer el servicio.





Respecto a las observaciones de los apoderados, señala que el vehículo no cumple con la normativa vigente, contando con documentación al día, revisión técnica aprobada y autorización de los organismos competentes, por lo que no existiría impedimento para su operación. Asimismo, aclara que no se realiza transporte de estudiantes de educación prebásica, y que el requerimiento de asistente de transporte depende de la cantidad de estudiantes transportados conforme a la normativa (Trasladar 5 niños).

Añade que el servicio de transporte constituye un beneficio y no un derecho adquirido, y que, en caso de contingencias, la responsabilidad final de traslado de los estudiantes recae en los apoderados.

Finalmente, señala que el vehículo se encuentra autorizado por las entidades correspondientes y que las condiciones de operación se ajustan a la normativa vigente.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que la exposición del DAEM se apega a lo establecido legalmente, consultando si algún Concejal desea realizar observaciones, dado que el tema genera preocupación en el Concejo. Posteriormente, ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, Concejal Sr. Sandoval, y luego al Concejal Sr. Villarroel.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, agradece la palabra y se dirige al Sr. Adrián Muñoz, señalando que ha recibido diversas inquietudes y reclamos por parte de apoderados respecto del transporte escolar, particularmente por la insuficiente cobertura del servicio para la cantidad de alumnos prioritarios de distintos establecimientos educacionales, lo que ha generado preocupación en comunidades como las de las Escuelas Juan Bautista Chesta, Susana Ortiz de Colga, Galpones, Millahuin, Nuevo Horizonte, entre otras, incluyendo el caso expuesto en la correspondencia de la Escuela Las Américas.
Agrega que también ha tomado conocimiento de comentarios provenientes de conductores respecto del estado de los furgones escolares, lo que le genera inquietud, considerando que se trata del traslado diario de niños y niñas. En ese sentido, señala que no puede obviarse la información entregada por apoderados ni por funcionarios que operan el servicio, ya que ambos antecedentes deben ser considerados con seriedad.
Plantea la necesidad de evaluar el estado de los vehículos y verificar si cumplen efectivamente con las condiciones necesarias para el transporte seguro de más de 40 estudiantes, así como también revisar los usos adicionales que se les da, como traslados a otras comunas en el marco de programas municipales (PROENTA, entre otros), enfatizando que se trata de una materia sensible por involucrar la seguridad de los estudiantes y también de los conductores.
- **DAEM (R) Sr. Adrián Muñoz**, responde señalando que los comentarios no constituyen antecedentes formales, insistiendo en que toda observación debe ser presentada por escrito y por los canales correspondientes. Indica que, en caso de solicitar una evaluación o revisión del estado de los vehículos, no tendría inconveniente en ello, pero que ello debe ser analizado desde el punto de vista administrativo y presupuestario, considerando la disponibilidad de recursos.
Agrega que confía en los informes técnicos entregados por el personal a cargo, quienes señalan que el vehículo se encuentra operativo, señalando que no corresponde poner en duda dichos informes sin antecedentes técnicos formales. Asimismo, plantea que, en caso de requerirse mejoras o renovación del servicio, ello debe evaluarse a nivel de Concejo o Administración mediante la postulación a proyectos o asignación de mayores recursos.
Indica que le gustaría poder contar con una flota amplia de vehículos para otorgar el servicio, pero no es posible. Agrega, que si no se está de acuerdo con el servicio educacional que se otorga existen otras ofertas educativas a nivel comunal tanto municipal como privado.
Reitera que el transporte escolar constituye un beneficio y no un derecho adquirido, señalando que la administración debe ajustarse a las capacidades y recursos disponibles.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, agradece la intervención y otorga la palabra al Concejal Sr. Villarroel, indicando la necesidad de no extender más el debate sobre el punto.



- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, consulta en primer término cuántos días estuvo el furgón en panne.
 - **DAEM (R) Sr. Adrián Muñoz**, responde que aproximadamente un día y medio.
 - **Continúa Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, agrega que, en una sesión anterior, se informó sobre un listado de proyectos adjudicados y licitados, menores a 500 UTM entre los cuales existiría una licitación asociada a vehículos, entendiendo que dichos recursos deberían contemplar vehículos de reemplazo ante eventuales fallas, con el fin de asegurar la continuidad del servicio.
Plantea que, si el Departamento de Educación presta un servicio municipal, debiese contar con condiciones similares a las exigidas a prestadores externos, especialmente en lo relativo a la continuidad del transporte escolar. En ese sentido, señala que el sistema municipal de educación enfrenta dificultades estructurales, entre ellas la disminución de matrícula, lo que impacta directamente en los recursos disponibles y genera déficit presupuestario, situación que ha sido abordada en distintas administraciones con miras a su mejora.
Asimismo, expone consideraciones generales respecto del sistema de administración de la educación municipal y su eventual traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública, señalando la necesidad de claridad en las políticas públicas y en el financiamiento, para evitar que los recursos sean destinados a fines distintos a los educacionales.
 - Volviendo al punto específico, enfatiza que se debe resguardar la continuidad del servicio y proteger a los estudiantes, indicando que el funcionamiento del transporte escolar impacta directamente en la asistencia y, por ende, en la subvención asociada. En ese contexto, señala que deben agotarse todos los medios para garantizar la continuidad del servicio que ya entrega el municipio.
Finalmente, indica que, si el vehículo presenta fallas reiteradas, debió evaluarse previamente su disponibilidad antes de generar expectativas en la comunidad, considerando que los vehículos pueden presentar desperfectos en cualquier momento, por lo que se requiere contar con medidas de respaldo para enfrentar dichas contingencias.
 - **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, desea referirse a lo expuesto por el Sr. Adrián Muñoz, manifestando su disconformidad con la forma en que se planteó que, si los apoderados o alumnos no están conformes con el servicio de transporte escolar, podrían optar por otro establecimiento educacional. En ese sentido, señala que dicha expresión le parece inadecuada, considerando que el rol del DAEM es velar por el desarrollo integral de los estudiantes de la educación pública comunal.
Asimismo, consulta si el informe técnico mencionado por el funcionario corresponde efectivamente a un profesional con conocimientos en mecánica.
- DAEM (R) Sr. Adrián Muñoz**, responde que el vehículo fue revisado por un mecánico, indicando que fue derivado al taller correspondiente, reparado y dejado operativo, agregando que no podría circular si no cumpliera con las condiciones técnicas requeridas.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, otorga la palabra al Concejal Maricán.
 - **Concejal Sr. Luis Maricán**, señala que comparte las observaciones planteadas respecto al transporte escolar, indicando que existe una carta formal ingresada con fecha 30 de abril de 2026 por apoderados de la Escuela Las Américas, la cual contiene una denuncia por graves fallas de seguridad en el servicio de furgón escolar.
Destaca que no tiene motivos para desconfiar de los apoderados, enfatizando que se trata de la seguridad de niños y niñas, lo cual constituye la principal preocupación de las familias. Agrega que, tratándose de un servicio municipal, este debe ser de calidad y garantizar condiciones seguras para los estudiantes.
Asimismo, valora que los apoderados formalicen sus inquietudes mediante los canales correspondientes, señalando que la situación expuesta no corresponde a un hecho aislado, sino a problemas que se arrastran desde el año 2025.





En ese contexto, solicita al DAEM que se pueda dar una solución al problema, insistiendo en la necesidad de abordar la situación de manera concreta y no limitarse a justificar los hechos, sino a trabajar en conjunto con la administración para mejorar el servicio.

Finalmente, expresa su preocupación respecto de la interpretación de que la solución pasaría únicamente por aumentar recursos, señalando que es necesario abordar el problema de manera colaborativa entre las distintas áreas municipales, priorizando siempre la seguridad de los estudiantes.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, otorga la palabra a la Concejala Daniela Rivera.
- **Concejala Srta. Daniela Rivera**, agradece la palabra y manifiesta su apoyo a la solicitud presentada por los apoderados de la Escuela Las Américas, señalando que se comprende plenamente la preocupación expuesta.
Agrega que los furgones escolares actualmente en uso presentan una antigüedad considerable, lo que genera constantes dificultades mecánicas y riesgos asociados a su funcionamiento. Asimismo, indica que no se cuenta con personal mecánico especializado dentro del municipio que permita realizar diagnósticos preventivos o certeros de manera oportuna, situación que afecta directamente la mantención y seguridad de los vehículos. Señala que lo anterior no solo implica un riesgo para los estudiantes que diariamente utilizan el transporte escolar, sino también para los conductores, funcionarios municipales y el encargado de la coordinación del servicio, quienes deben enfrentar situaciones complejas sin contar siempre con el apoyo técnico adecuado, considerando que el profesional que emite informes no corresponde a un mecánico especializado y que el municipio no dispone de dicho recurso interno.
En ese contexto, plantea que la situación expone a riesgos tanto a los alumnos como a los funcionarios involucrados en el servicio, por lo que se hace necesario abordar la problemática de manera integral.
Propone la realización de una mesa de trabajo o reunión de comisión, con el objetivo de buscar alternativas de solución que permitan evitar la exposición a riesgos y mejorar las condiciones del servicio de transporte escolar, señalando que la situación no puede mantenerse en las condiciones actuales.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, otorga la palabra a la Concejala Valeria Brun.
- **Concejala Srta. Valeria Brun**, agradece la palabra y señala que entiende de alguna forma lo que plantea el Concejo, señalando que la seguridad de los alumnos es un tema preocupante y que adhieren a la preocupación de los apoderados que firmaron la carta. Señala que se habló de derechos adquiridos, indicando que efectivamente el transporte no es un derecho adquirido, pero que cuando el Estado o el municipio otorga un servicio, este debe tener un estándar de calidad. Agrega que cuando no existe ese estándar, y si ocurriera un accidente, el municipio tendría responsabilidad, incluso eventualmente indemnizaciones.
Indica que, si el municipio entrega un servicio, debe cumplir con ciertos estándares, y que, si ese servicio falla y se produce daño, existe responsabilidad del Estado. Señala que esto es relevante para el Concejo, porque deben velar por el funcionamiento del municipio y el uso de los recursos, es preferible no entregar un servicio a entregar un servicio deficiente, ya que se puede exponer a los alumnos a riesgos, incluso de discapacidad o daño mayor.
Señala que ella también es mamá y que su hija usa transporte municipal, por lo que entiende la preocupación de los apoderados, indicando que empatiza con ellos.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que se suma a lo planteado por los Concejales, indicando que el Concejo está recibiendo reclamos de apoderados tanto urbanos como rurales.
Señala que, si se quiere ser eficientes y eficaces, la administración debe tomar medidas para mejorar el servicio. Agrega que este tema ha sido planteado en este Concejo y en el Concejo anterior, en informes, conversaciones de trabajo, grabaciones y Sesiones de





Concejo. Indica que el Concejo en pleno solicita que la administración tome cartas en el asunto.

Señala que entiende que la situación presupuestaria es compleja, pero que esto no puede seguir ocurriendo si se busca eficiencia en la administración. Señala que, si los colegios particulares entregan mejor servicio, los apoderados van a preferir esos establecimientos. Consulta al Sr. Adrián Muñoz si tiene propuestas.

- **DAEM (R) Sr. Adrián Muñoz**, señala que la subvención muchas veces no alcanza para cubrir los gastos que se requieren. Da un ejemplo comparativo entre el costo de un preso y un estudiante, indicando que existe una diferencia importante.
Señala como propuesta eliminar los furgones del Departamento de Educación en el mediano o largo plazo y licitar todo el servicio de transporte escolar, lo que sería mejor para el municipio y para la tranquilidad de los apoderados, aunque implica recursos adicionales.
También, sugiere que los Centros de Padres y Apoderados, a través de sus Personalidades Jurídicas, puedan gestionar directamente el transporte escolar mediante subvenciones.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que se suma a la solicitud de la Concejal Daniela de realizar una reunión de comisión para tratar el tema en mayor profundidad, indicando que la idea del Concejo es colaborar, si pudiera citar don Víctor para tratar este tema más en profundidad, porque la idea de este Concejo es colaborar. Don Adán, muchas gracias.

2.3. Carta de fecha 06 de Mayo de 2026, presentada por la señora Marisol Tenorio, quien expone una situación de ruidos molestos provenientes de un taller mecánico ubicado entre las calles Bilbao y Barros Arana.

La vecina señala que desde hace aproximadamente tres a cuatro años el taller realiza reparaciones y pruebas de vehículos, incluidos automóviles de carrera, generando ruidos de alta intensidad en distintos horarios, incluso nocturnos después de las 22:00 horas. Indica que esta situación afecta a numerosos vecinos del sector, especialmente a adultos mayores con problemas de salud, generando estrés y afectación del descanso.

Asimismo, indica que pese a reiteradas denuncias ante Seguridad Pública y Carabineros no se ha logrado una solución efectiva, y que en diversas ocasiones se han producido conflictos con el propietario del taller. Finalmente, solicita la fiscalización e inspección en terreno por parte del municipio para constatar los hechos y adoptar medidas que permitan restablecer la tranquilidad del sector.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, carta de la señora Marisol Tenorio, relativa al taller mecánico. Manifiesta que le gustaría que se entregue respuesta en la sesión por parte de los funcionarios correspondientes, señalando que es importante que la comunidad escuche directamente la información.
Solicita la intervención del Director de Finanzas.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, para abordar el tema del taller mecánico, señala que el asunto es de carácter transversal, asociado a ordenanza municipal vigente.
- **DAF Sr. Édison Vásquez**, indica que, respecto a la carta de la ciudadana Marisol Tenorio, se realizaron fiscalizaciones por parte de Inspección Municipal y Seguridad Ciudadana, constatándose la existencia de un taller mecánico que no cuenta con patente ni permiso municipal para funcionar, que el propietario ha sido notificado en reiteradas oportunidades para regularizar su situación, sin que hasta la fecha haya realizado los trámites correspondientes para la obtención de patente comercial. Por lo anterior, se han cursado infracciones y derivado los antecedentes al Juzgado de Policía Local. Además, informa que se encuentra en trámite un decreto que permitiría avanzar hacia la clausura del recinto por no contar con patente comercial.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala la existencia de una ordenanza vigente respecto a estas materias y considera importante que la comunidad la conozca.





- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, dice que se trata de una situación reiterada, indicando que ya se han presentado otras denuncias por talleres en distintos sectores de la comuna. Menciona el caso de un taller ubicado en Blanco Encalada con Eleuterio Ramírez y otro en sector de Avenida 12 de Febrero, donde se realizan trabajos en la vía pública. En octubre del año pasado se aprobó una ordenanza para permitir el retiro de vehículos que infringen la normativa, que incluso se habilitó un espacio municipal para estos fines. Sin embargo, indica que hasta la fecha dicha medida no se encuentra plenamente operativa, manifestando la demora en su implementación.
- Plantea que las situaciones ocurren porque no se estarían ejecutando las acciones administrativas necesarias para dar cumplimiento a lo ya aprobado por el Concejo.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que estos temas quedan en manos de la administración, el Concejo recibe la correspondencia y la da a conocer a la comunidad, pero la ejecución corresponde al área administrativa. Señala que las ordenanzas ya están aprobadas y que ahora corresponde su aplicación.
- **DAF Sr. Édison Vásquez**, responde que, respecto a la señora Marisol Tenorio, el informe fue recibido recientemente.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que las respuestas deben entregarse también por escrito a los vecinos, indicando que es importante formalizar la respuesta institucional.
- **DAF Sr. Édison Vásquez**, complementa la información respecto a los talleres informales, indica que se realizó un trabajo previo de citación a contribuyentes que ejercen esta actividad, con el objetivo de apoyarlos en la regularización de su situación, y aquellos que no puedan cumplir con la normativa deberán cesar sus actividades o reubicarse en lugares que cumplan con la regulación vigente. Señala que ha habido reuniones de trabajo con dichos locatarios y que actualmente se está en proceso de cumplimiento de acuerdos.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, da por cerrada la correspondencia, señalando que los temas de la señora Marisol y del furgón escolar están en conocimiento de la administración.

3. CUENTA DEL PRESIDENTE

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que debido a que la Sra. Alcaldesa debió retirarse de la sesión por un problema de salud que afecta a su madre, la que fue trasladada a un centro asistencial y que se encuentra en atención médica en estos momentos. Consulta al respecto al Sr. Marcelo Castillo, Dideco.
- **Dideco Sr. Marcelo Castillo**, quien indica que la madre de la Sra. Alcaldesa está siendo atendida, sin contar con mayores antecedentes en ese momento.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, manifiesta el deseo de una pronta recuperación, confiando en su evolución.

4. ENTREGA INFORMES DE COMISIONES DEL CONCEJO

- 4.1. **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, da lectura al Informe de la Comisión N° 12 de Educación, de fecha 27 de abril, realizada en el Auditorio del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, cuyo tema fue “Convivencia y Seguridad Escolar”. Se indica que la Comisión fue de carácter Mixto Comisión Educación y Seguridad Pública.
- La Comisión fue presidida por el Concejal Víctor Sandoval Cosloski y la Concejal Daniela Rivera Riquelme, con la participación de los Concejales Pedro Lizama Díaz (Integrante) y Concejal Osvaldo Villarroel Carrasco (Invitado).



- Se contó además con la presencia de la Alcaldesa, Administración Municipal, Departamento de Educación, Seguridad Pública, Departamento de Salud, CESFAM, DAF, Control, Inspectores, Prevencionista de Riesgos, Instituciones como Carabineros 5° Comisaría de Pitrufquén, PDI, Hospital, AFEMPAP, Representantes de Apoderados, Director del Hospital, Directores de Establecimientos Educativos, Presidente del Colegio de Profesores, entre otros.

Resumen Reunión de Comisión

- El Informe da cuenta de la necesidad urgente de establecer y actualizar protocolos de actuación frente a situaciones de vulneración de la seguridad en establecimientos educativos, tomando como referencias incidentes recientes ocurridos en el Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, tales como rayados y registros audiovisuales con amenazas.
- La Directora del Establecimiento expone que estas situaciones representan escenarios nuevos en el ámbito educativo, lo que obliga a adaptar respuestas y protocolos.

Contexto y Situaciones Discutidas

- Se aborda la aparición de **nuevas amenazas** en el contexto escolar, tales como tiroteos, ataques con armas blancas y explosivos, indicando que se trata de situaciones antes impensadas en el sistema educativo.
- En cuanto a **problemática social y familiar**, se indica una creciente desvinculación de las familias en el proceso de crianza, especialmente en enseñanza media, lo que ha generado mayor independencia de los estudiantes y falta de apoyo familiar. Se menciona además la atención de estudiantes en redes de salud mental, señalando que el problema es de carácter estructural.

Protocolos Presentados por el Liceo

- El Encargado de Convivencia Escolar del Liceo presenta dos protocolos elaborados a partir de los hechos recientes: **Protocolo de Actuación ante Amenazas a la Seguridad del Establecimiento**, y **Protocolo ante Tiroteos, Atentados con Bombas y Presencia de Armas Blancas**.

Puntos clave de la Discusión y Propuesta de los Participantes

- Coordinación Interinstitucional: En el transcurso del análisis, se destaca la necesidad de una mejor coordinación interinstitucional entre Carabineros, PDI, Seguridad Pública, Municipalidad y otros organismos, con roles y responsabilidades definidos.
- Salud Mental: Se plantea la ausencia de un protocolo claro para la atención posterior a eventos traumáticos, tanto para estudiantes como para funcionarios, recordando antecedentes de situaciones previas donde el acompañamiento inicial fue insuficiente en el tiempo.
- Simulacros: Se propone la realización de simulacros interinstitucionales para validar los protocolos y mejorar la respuesta coordinada, mencionando experiencias internacionales.
- Autoridad en Emergencias: Se discute además la definición de la autoridad competente para autorizar el ingreso de organismos de emergencia en situaciones de riesgo, sugiriéndose que dicho rol recaiga en Carabineros o PDI.
- Rol del Sostenedor: Se plantea la necesidad de revisar la dotación de personal y la eventual incorporación de profesionales de apoyo en salud mental y seguridad, así como protocolos de resguardo para funcionarios amenazados.
- Participación de la Comunidad: Se destaca la importancia de la participación de centros de padres y centros de alumnos en la construcción de estos protocolos.
- Prevención Familiar: Se refuerza la necesidad de abordar la problemática desde la familia, señalando que las situaciones de violencia y salud mental tienen origen social y familiar, y no solo escolar.
- Autocuidado Consciente: Se introduce el concepto de autocuidado consciente para docentes y funcionarios, como parte del fortalecimiento del bienestar en las comunidades educativas.
- Revisión PEI: Se propone la revisión de los Proyectos Educativos institucionales junto a los Consejos Escolares.





- **Mesa Técnica Comunal:** Se plantea la creación de una Mesa Técnica Comunal permanente, con participación de Municipalidad, Seguridad, Salud, Educación, Carabineros, PDI, Hospital, SAMU, Bomberos, Fiscalía, Centros de Padres, Estudiantes y Expertos, con el fin de elaborar Protocolos Comunales Estandarizados.
- **Ubicación Lugares Seguros:** Se enfatiza la identificación y señalización de zonas seguras dentro de los establecimientos.
- **Ley de Garantías:** Se recuerda la corresponsabilidad establecida en la Ley de Garantías de la Niñez.

Próximos Pasos

- Se acuerda postergar el simulacro en el liceo para fortalecer previamente los protocolos.
- Se propone una nueva reunión de la mesa técnica en dos semanas para revisar el protocolo del establecimiento y avanzar en la elaboración de un protocolo comunal.
- Se solicita que el protocolo actual del liceo sea compartido con los distintos servicios para su revisión y aporte técnico.
- Se encarga a la Alcaldía la convocatoria de los distintos programas y servicios para la próxima reunión, asegurando la participación de todos los actores relevantes.
- Se agradece a los participantes y el compromiso de los presentes.
Firma el Informe el Concejal Víctor Sandoval y la Concejal Daniela Rivera.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** consulta si existe algún comentario respecto del informe, otorgando la palabra a la Concejal Daniela Rivera.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera,** señala que, como se indica en el Informe, esta es la primera Comisión Mixta realizada por el Concejo debido a la gravedad de la situación ocurrida en el Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades. Indica que, por lo mismo, se decidió trabajar en una Comisión conjunta entre Educación y Seguridad Pública, considerando la relación directa entre ambas áreas.

Agradece la presencia del intersector en la instancia, señalando que permitió tener una mirada más amplia de la situación y rescatar avances importantes en el trabajo del DAEM respecto a protocolos de actuación ante tiroteos y situaciones de violencia escolar.

Señala que es necesario relevar que recientemente se realizó una segunda Comisión Mixta, con participación del intersector, y que en las próximas semanas se entregará el informe correspondiente, el cual permitirá visualizar acciones que se están implementando en otras comunas e instituciones.

Agradece el aporte del Hospital de Pitrufoquén, del DAEM y de los distintos integrantes de la mesa intersectorial. Destaca además el trabajo del Concejal Víctor Sandoval como Presidente de la Comisión, señalando su rol en la articulación del intersector y la búsqueda de soluciones.

- **Presidente Sr. Pedro Lizama,** da la palabra al Concejal Víctor Sandoval.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval,** agradece la palabra y, en primer término, agradece a la Concejal Daniela Rivera por su participación, aportes y orientaciones en el trabajo de la Comisión. Agradece también la presencia del Concejal Osvaldo Villarroel, quien acompañó ambas reuniones, y del Concejal Pedro Lizama, quien participó en la primera Comisión Mixta.

Valora la colaboración del Liceo Bicentenario de Ciencias y Humanidades, especialmente de su Directora, por la disposición de espacios para la realización de las reuniones.

Señala que el trabajo se ha desarrollado con participación del intersector, incluyendo Seguridad Pública, Carabineros, SAMU, Hospital de Pitrufoquén, Departamento de Salud, Profesores, Gremios y Apoderados, con el objetivo de aportar a la construcción de un protocolo de seguridad ante situaciones de violencia y amenazas.

Indica que se trata de problemáticas nuevas o poco habituales en la realidad local, pero que han ido aumentando en el contexto escolar, por lo que se requiere contar con



protocolos adecuados para no actuar de manera improvisada ante eventuales emergencias.

- Señala que se encuentran trabajando en una segunda etapa del Informe, incorporando los aportes de los distintos servicios, con el objetivo de construir un protocolo más completo y participativo.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, felicita el trabajo de la Comisión, destacando el compromiso de los Concejales Daniela y Víctor en materias de Seguridad y Educación, así como la participación del Concejel Osvaldo Villarroel.
- Señala la importancia de contar con Concejales comprometidos con el desarrollo de la comuna, indicando el objetivo de que la comuna sea un mejor lugar para vivir, con mejores condiciones en Educación, Salud y Seguridad.
Finaliza valorando el trabajo realizado y solicita continuar con los puntos pendientes de la tabla.

5. ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

- No hay.

6. ASUNTOS NUEVOS

6.1. Entrega Informe Mensual Contrataciones Personal Municipal, Abril 2026. (DAF)

6.2. Entrega Informe Mensual Contrataciones Personal Salud, Abril 2026. (Salud)

6.3. Entrega Informe Permisos Anteproyectos, Subdivisiones y Construcción, Abril 2026. (DOM)

6.4. Entrega Informe Contrataciones Menores a 500 UTM, Marzo y Abril 2026. (Educación)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que se entregó copia de los Informes antes individualizados a cada uno de los/las Concejales.

6.5. Entrega de Informes Solicitados por Señores Concejales:

a) Informe Jurídico N° 020, sobre Sumarios Licencias Médicas. (U. Jurídica)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, informa que es importante retomar esta materia, que aún está en reserva la información. Consulta si todos lo tienen en sus correos electrónicos.
- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, señala que sí.

b) Informe Avance Catastro Construcciones No Regularizadas y Acciones Instruidas, 2025. (DOM)

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, entregado.
- **Concejel Sr. Osvaldo Villarroel**, solicita la palabra, manifiesta que, tras la revisión de los informes, el documento entregado respecto de este informe no contiene lo que se solicitó, hay un informe completo del trazado que iba a hacer la persona contratada pero no da cuenta de los resultados o efectos concretos de su contratación, sino principalmente del detalle del proceso, faltando la información relativa a resultados y proyección de dicha gestión, conforme a lo solicitado.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita al Sr. Administrador hacer seguimiento para dar respuesta a lo solicitado por el Concejel.



- **Administrador Municipal, Sr. Rodrigo Ortiz**, indica que se revisará lo planteado y se complementará el informe solicitado.
- c) Informe **Proyecto Asfalto Quinta Faja Polul**, desde Matriz Laurie hasta Camino Pitrufoquén Ñancul. *(DOM)*
- d) Informe **Calle José Miguel Carrera**, desde Eleuterio Ramírez hacia el Sur. *(DOM)*
- e) Informe **Proyectos RS y Aprobados**. *(Secplan)*
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, señala que éstos fueron entregados.
- **Secretaria Municipal, Srta. Mónica Rivera**, se informa también la entrega de dos documentos adicionales durante la jornada:
 - f) Informe de **Licencias Médicas en el Área de Salud**. *(Salud)*
 - g) Informe de **Cámaras de Seguridad**. *(Seg. Pública)*
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, señala que, respecto del informe de salud, éste contiene principalmente un listado, sin incorporar la información específica solicitada en el acta anterior, por lo que solicita complementar. No va a leer el acta porque está clara la información solicitada.

Respecto al Informe de Proyectos RS, indica que, si bien se encuentra completo, se respondió más de lo solicitado, ya que se requería solamente los proyectos trabajados por la Municipalidad en dicha condición (RS), y no los correspondientes a otros servicios.

En el Informe de Salud, falta lo que se pidió. Ha tomado conocimiento de que a personas a quienes se les estaba haciendo descuentos, este mes ya no se les realizó, porque debe haber un trámite ante Contraloría. Se solicita complementar la información relativa asolo a descuentos asociados a licencias médicas, si existen presentaciones o asuntos litigiosos, que no se informó.

[En relación al Informe de Cámaras de Seguridad, señala que la solicitud era específica respecto del listado de cámaras en funcionamiento, con su ubicación, información que no está contenida en el documento entregado, información muy relevante para poder disponer de información frente a situaciones que puedan suceder. Indica que, si la información es reservada, comunicar dicha situación. Además, faltaron una serie de Informes solicitados, que vencían hoy.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, le otorga la palabra a la Concejal Daniela Rivera.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, solicita autorización para que la Directora de Seguridad Pública pueda complementar el informe, señalando que en la primera parte del documento se hace referencia a modernización e incorporación de nuevos puntos, lo cual se vincula directamente con postulaciones al FNDR 8% de distintas organizaciones.

Indica que es necesario precisar que estos procesos están sujetos a la evaluación y resultados de dichas postulaciones, por lo que pueden ser adjudicados o no. Asimismo, solicita aclarar una imagen del informe que contiene georreferenciación, consultando su ubicación exacta, estado de funcionamiento y fuente de financiamiento.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita la intervención de la Directora de Seguridad Pública, señora Carolina Miranda.
- **Directora de Seguridad Pública, Sra. Carolina Miranda**, buenas tardes Sres. Concejales y al Público. Señala que en la primera parte sobre modernización corresponde a la postulación de siete iniciativas claves vinculadas al Sistema de Mapa de Calor Delictual. Detalla que estas postulaciones incluyen el Liceo Monseñor, The Forest, Comercio Central, Junta de Vecinos Los Naranjos, Junta de Vecinos Vista Hermosa, Bomberos de Chile y Loica Unidos, explicando que el objetivo es contar con un sistema técnico que permita identificar zonas con mayor ocurrencia de hechos delictuales.

Agrega que, en caso de no adjudicarse los fondos, existe una cartera alternativa de proyectos para postular a otros instrumentos, como la Circular 33 del Gobierno Regional





u otras fuentes de financiamiento. Señala además que cada postulación cuenta con sus respectivos certificados de respaldo.

Informa también que se han detectado dificultades de conectividad en la Dirección de Seguridad Pública, motivo por el cual se gestionó la instalación de internet propio, lo que permitirá mejorar la estabilidad del sistema de monitoreo. Actualmente, indica, existen 21 puntos de cámaras operativas de forma intermitente, esperando que con estas mejoras se logre mayor estabilidad.

Respecto a infraestructura, señala la instalación de una antena repetidora en el edificio más alto de la comuna, con el objetivo de fortalecer la señal del sistema de seguridad.

- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, solicita clarificar las imágenes adjuntas en Informe entregado.
- **Directora de Seguridad Pública, Sra. Carolina Miranda**, en relación a las imágenes del informe, detalla que los proyectos FNDR en ejecución corresponden a cinco nuevos puntos de cámaras de seguridad, actualmente en etapa de instalación y a la espera de certificaciones de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y autorización de la Empresa Electricidad con un plazo estimado de diez días.
Explica que uno de los puntos corresponde al sector Loica, con tres cámaras de alta tecnología con inteligencia artificial, destinadas al control de ingresos y salidas vehiculares. Otro punto se ubica en la intersección de Camino Toltén con Padre Alberto Hurtado, sector de alta congestión vehicular y cercano a Establecimientos Educativos. Un tercer punto corresponde a la Escuela Las Américas, con instalación de seis cámaras en dos accesos, y un cuarto punto se ubica en el sector de semáforos, identificado como zona crítica de control comunal.
Aclara que ninguno de estos puntos se encuentra aún en funcionamiento, ya que se encuentran en fase de ejecución, a la espera de empalmes eléctricos y autorizaciones correspondientes.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, agradece el informe porque trae buenas noticias, pero solicita precisar cuántas cámaras se encuentran efectivamente operativas en la comuna y su ubicación, señalando que dicha información es relevante para la toma de decisiones. Esta solicitud ha sido reiterativa, porque se desconoce el número exacto de las cámaras en funcionamiento y cuales no están operativas, y poder entregar información adecuada. Además, recuerda que hay cámaras de proyectos anteriores que aún no están en funcionamiento.
- **Directora de Seguridad Pública, Sra. Carolina Miranda**, señala que falta una página del informe, en la cual se detallaban las cámaras operativas y sus ubicaciones, manifiesta que dicha información será complementada. Indica que todas estas medidas adoptadas van a permitir contar con un sistema robusto de cámaras.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, consulta por la instalación de la antena en el edificio Lov de la comuna, si es de propiedad municipal, y si tiene las autorizaciones correspondientes.
- **Directora de Seguridad Pública, Sra. Carolina Miranda**, confirma que es de carácter municipal y que cuenta con las autorizaciones correspondientes, además de estar considerada la contratación de suministro eléctrico asociado.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, indica que debe haber un contrato o similar que de la seguridad de su uso y que no vaya a causar daños a terceros, porque es responsabilidad de la Municipalidad. Muchas gracias.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, valora las postulaciones a proyectos y la ejecución de iniciativas, destacando el trabajo de la Dirección de Seguridad Pública. Consulta por la existencia de un profesional capacitado para la operación del sistema, o si se encuentra considerado.





- **Directora de Seguridad Pública, Sra. Carolina Miranda**, indica que en este momento existe un profesional contratado que apoya el levantamiento de información para la operación del sistema de cámaras, y que sí se contempla la contratación de un profesional adicional una vez que el sistema entre en funcionamiento.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, destaca el trabajo realizado por la Dirección de Seguridad Pública, valorando su gestión, compromiso y capacidad de coordinación con distintos equipos municipales, incluyendo Secretaría Municipal y Dirección de Obras, señalando que el trabajo en equipo ha permitido avanzar en los proyectos de seguridad.
- **Secretaria Municipal Srta. Mónica Rivera**, Presidente, es tiempo de pedir autorización al Concejo para continuar con la sesión, siento las 16:59 horas.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, solicita autorización para continuar con la Sesión de Concejo Municipal.
- **Concejal Srta. Valeria Brun**, autoriza.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, autoriza.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, autoriza.
- **Concejal Sr. Luis Maricán**, autoriza.
- **Concejal Sr. Víctor Sandoval**, autoriza.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, autoriza.
- Con ello habiendo quórum y por **unanimidad** (favorable) de los señores Concejales presentes en la sala y el **voto favorable** de su Presidente, se toma el:

Acuerdo N° 348 del presente período, que Aprueba continuar con la Sesión de Concejo habiéndose cumplido el tiempo para sesionar de acuerdo con el Reglamento de Sala de Concejo Municipal.

7. INCIDENTES

- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, da inicio al punto de incidentes.

7.1. Concejal Srta. Valeria Brun:

- Gracias Presidente, primero, informa que se citará a Comisión de Mujer y Equidad de Género, así como a la Comisión de Pueblos Originarios, con el objetivo de conocer los planes de trabajo de ambos programas.
En particular, señala que, respecto de la Comisión de Mujer, se requiere citar a la Casa de la Mujer y a los Programas que allí funcionan, fijando como fecha de la sesión el día martes 02 de junio de 2026, horario a definir.

7.2. Concejal Sr. Osvaldo Villarroel:

- Gracias, Presidente. Solicita paciencia porque trae varios puntos. Después lo va a entregar por escrito.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, no hay problema, Señor Administrador para que tome conocimiento.
- **Concejal Sr. Osvaldo Villarroel**, primero señala que hace algunas Sesiones de Concejo solicitó un informe para conocer cómo el municipio iba a enfrentar el grave problema del alumbrado público de la comuna. Hasta la fecha no hemos tenido respuesta.
Lo planteo nuevamente porque durante las últimas semanas varios sectores han quedado a oscuras: Villa Cacique Paillalef en el sector alto; Pedro León Gallo Sur y otras calles de la Unidad Vecinal N°4 y N° 5; Villa Los Ríos; Villa La Esperanza; Plaza Los Héroes,



por Francisco Bilbao; y también el túnel bajo la Ruta 5 Sur, que, si bien no es responsabilidad directa del Municipio, requiere mantención permanente por el tránsito diario de personas.

En algunos casos las luces permanecieron apagadas por varios días durante la noche, y eso evidentemente vuelve peligroso transitar por esos lugares.

En este punto quiero reconocer la disposición del funcionario don Miguel Manríquez, porque con la poca maquinaria que tiene siempre trata de responder, incluso fuera de horario. El problema es que la situación más compleja ocurre precisamente en la noche. El año pasado, en la sesión del 25 de mayo de 2025, planteamos exactamente lo mismo y nunca hubo una respuesta concreta. El invierno pasado fue complicado y espero que este año no ocurra lo mismo.

- Segundo punto, hacer un llamado a la administración para apoyar a la Unidad de Medio Ambiente en la limpieza de la ciudad. Desde hace tiempo se ve un deterioro evidente: escombros, ramas y cachureos acumulados. No hace falta traer fotografías porque basta caminar por la comuna para verlo.

Además, hay vecinos que han acudido a la Dirección de Obras solicitando retiro de escombros y no han obtenido respuesta. Cuando esto no funciona de manera coordinada empiezan a aparecer microbasurales, porque las personas notificadas para retirar sus residuos no tienen un lugar definido donde dejarlos y terminan botándolos a orillas del río o en caminos rurales.

Existe una ordenanza sobre esta materia y la Municipalidad tiene facultades para efectuar el retiro y cobrar el servicio. El problema es que hoy, Medio Ambiente no cuenta con herramientas suficientes para hacer el trabajo.

- Tercer punto, en la Sesión Ordinaria N° 030 de fecha 30/09/2025, solicitó un informe sobre los permisos de extracción de áridos otorgados por la Municipalidad durante ese año, tanto en pozos lastreros particulares como en el río Toltén.

La respuesta informó que existían tres autorizaciones para pozos particulares, adjuntando los decretos correspondientes. Sin embargo, respecto del río Toltén se indicó que no había permisos otorgados y que solo existían extracciones ilegales e informales denunciadas ante el Juzgado de Policía Local y la Superintendencia del Medio Ambiente.

A raíz de eso, solicita un informe detallado con todas las infracciones cursadas a empresas o personas naturales por extracción de áridos en el río Toltén, además de las denuncias presentadas ante el Juzgado de Policía Local, adjuntando copia de todo lo actuado entre enero y diciembre de 2025 y desde enero a mayo de 2026.

Existe una ordenanza sobre extracción de áridos y claramente aquí hay un problema, porque la Municipalidad está dejando de percibir recursos. Habrá que revisar si efectivamente se está cumpliendo el Plan Turístico o si finalmente se está perjudicando al río y también a las arcas municipales.

- Cuarto punto, solicita copia de los Oficios, Informes de Auditoría y Fiscalizaciones emitidos por la Contraloría Regional de La Araucanía a la Municipalidad de Pitrufrquén, mencionados en el apartado 14 de Observaciones de Contraloría y Auditorías de la Cuenta Pública 2025 presentada por la señora Alcaldesa el 29 de abril de 2026. Solicito copia de cada uno de esos documentos.

- Quinto punto, consulta por la solicitud de comodato presentada por la Presidenta del Comité de Agua Potable Rural de Comuy, ingresada el 13 de febrero de este año. En la Sesión de Concejo N° 044 del 24 de febrero, se informó que la solicitud había sido derivada a Jurídico y Secplan para revisar la situación del terreno. Han pasado varios meses y el APR de Comuy aún no tiene respuesta sobre el comodato de una dependencia para ampliar sus oficinas.

- Sexto punto, consulta por una carta presentada por la Directiva de la Junta de Vecinos N° 6 Gabriela Mistral, ingresada el 21 de abril de este año y dirigida a la Presidenta del Honorable Concejo con copia a todos los Concejales. Han pasado varios Concejos y la carta no ha sido leída ni respondida. Los vecinos quieren saber qué ocurrió.



- Séptimo punto, dar a conocer una situación que están viviendo vecinos de Villa Cordillera, Villa Tuma y Villa Esperanza. Frente a sus viviendas comenzó la construcción de un nuevo conjunto habitacional por calle Caupolicán Calfuquir y, producto del movimiento de tierra, se ha generado una proliferación de ratones hacia las casas del sector.
Los vecinos incluso enviaron fotografías de los ratones que han debido eliminar. El tema preocupa aún más porque se trata de ratones de cola larga y hace poco tiempo falleció una persona en Pitrufoquén por Hantavirus.
No necesita un informe en tres concejos más, aquí se necesita acción inmediata. Sería importante que Medio Ambiente concurra al lugar y verifique si la empresa realizó la desratización correspondiente antes de iniciar las obras, como exige la normativa.
- Octavo y último punto, solicita autorización de la señora Alcaldesa para que este Concejal pueda reunirse con el Inspector Técnico de Obras de la Licitación del Servicio de Aseo de Dependencias Municipales de Pitrufoquén.
Esto en virtud del Dictamen N° 148 de 2026 de la Contraloría General de la República, de fecha 19 de marzo, donde se establece que para realizar visitas o inspecciones se requiere autorización de la autoridad comunal.
La idea es poder reunirme con el ITO para revisar antecedentes relacionados con esa licitación. Si algún colega quiere acompañarme, bienvenido sea, pero necesito que quede formalmente autorizada la reunión.
- Y finalmente, recordar que aún quedan varios informes pendientes del Concejo anterior. La ley establece claramente que quien debe responder las solicitudes del Concejo es el Alcalde, a través de sus funcionarios.
Hoy están llegando informes firmados directamente por distintas unidades, sin oficio conductor ni visación de alcaldía, y eso da la impresión de que la autoridad comunal ni siquiera toma conocimiento de lo que se responde. Por eso es importante ordenar ese procedimiento.

7.3. Concejal Srta. Daniela Rivera:

- Gracias, Presidente, por la palabra.
- Primero, antes de comenzar mis incidentes, quiero lamentar sinceramente la situación que afectó a nuestra Alcaldesa, quien debió retirarse por un problema de salud de su mamá. De verdad espero que ella pueda recuperarse pronto y que Dios acompañe a toda su familia en este momento.
- Presidente, quisiera recordar la situación pendiente relacionada con las Becas de Excelencia Académica correspondientes al año 2025. Considerando la importancia que este beneficio tiene para muchos estudiantes y sus familias, solicito que se informe el estado actual del proceso y las gestiones realizadas para su pronta resolución, mediante un informe formal.
- También quiero exponer la situación planteada por una vecina respecto a la necesidad de construir una rampa de acceso universal y efectuar mantención en la plaza ubicada en la Población de Carabineros, al final de calle Teniente Merino, conforme al principio de accesibilidad universal.
Según los antecedentes que recibimos, esta solicitud fue ingresada el 22 de enero de 2025 y posteriormente reiterada mediante correo electrónico el 19 de diciembre del mismo año, sin que hasta la fecha se haya concretado ninguna intervención.
Además, el 13 de enero de 2026 se informó por correo electrónico desde la administración que se coordinaría una visita técnica para planificar los trabajos requeridos. Sin embargo, eso todavía no se materializa.
Presidente, cuando hablamos de inclusión y de construir una comuna realmente accesible, esto no puede quedarse solamente en el discurso. Creo que todos compartimos la



importancia de avanzar en accesibilidad universal y respeto hacia las personas con discapacidad. Por lo mismo, no voy a solicitar un informe, sino que directamente pido que esta intervención sea priorizada, considerando el tiempo que ya ha pasado.

- También reitero nuevamente la solicitud relacionada con el mejoramiento de luminarias y reparación de calles en distintos sectores de la comuna. Sobre esta materia envié anteriormente un oficio solicitando evaluación, diagnóstico e intervención, pero lamentablemente hasta la fecha no he recibido una respuesta formal, pese a que fue ingresado por la vía regular y ya pasó ampliamente el plazo correspondiente.
- **Presidente Sr. Pedro Lizama**, estaría fuera de plazo legal.
- **Concejal Srta. Daniela Rivera**, sí, completamente.
Por eso vuelvo a insistir. Estamos hablando de temas que afectan directamente la seguridad pública, la conectividad y la calidad de vida de nuestros vecinos. Un lugar iluminado disminuye riesgos, y calles en mal estado generan accidentes y problemas de salud.
- Hace algunos Concejos atrás vimos el caso de una adulta mayor que presentó un reclamo formal tras sufrir una caída producto de estas condiciones, y he sabido que no es una situación aislada en nuestra comuna. Creo que ya es momento de darle la importancia que corresponde a estas materias.
Y así como hice la solicitud de manera formal, también espero recibir una respuesta formal.
- Por último, Presidente, quisiera plantear una situación relacionada con una presentación ingresada el día 21 de marzo por la madre de un estudiante con discapacidad de la Escuela Unión Latinoamericana. Esta carta estaba dirigida tanto a la administración como al Concejo Municipal.
Sin embargo, dicha presentación nunca pasó por el Concejo y, considerando aquello, esperé que al menos existiera una respuesta formal hacia la apoderada, pero hasta hoy eso no ha ocurrido.
La solicitud apuntaba principalmente a requerir un tutor sombra para su hijo, quien se encuentra matriculado como alumno regular del establecimiento.
En ese contexto, y resguardando nuestras competencias fiscalizadoras como Concejales, solicito que se informe el estado actual de esta presentación y si el Departamento de Educación Municipal y el establecimiento han realizado evaluaciones técnicas, pedagógicas o interdisciplinarias respecto a las necesidades educativas del estudiante y las medidas de acompañamiento actualmente implementadas.
Esto no responde a una ocurrencia personal ni a una exigencia sin fundamento. Existe normativa que respalda este tipo de apoyos y también principios fundamentales como la inclusión educativa, el interés superior del niño y el deber de respuesta oportuna frente a solicitudes formales de vecinos y vecinas de la comuna.
- Con eso termino, Presidente. Muchas gracias.

7.4. Concejal Sr. Luis Maricán:

- Gracias, Presidente.
- Quisiera destacar una actividad que se realizó hace algunos días en nuestra comuna y que realmente me dejó muy contento. Me refiero a la celebración del Día de la Danza, desarrollada en el Gimnasio de las Madres Dominicanas, con una asistencia total. Quienes tuvimos la oportunidad de estar presentes pudimos ver una jornada maravillosa.
- Quiero comenzar reconociendo a todas las organizaciones y talleres que participaron: Vive Danza, Bamupi, Taller de Flamenco, Taller de Tango, Danzas Circulares, Ballet Pitrufoquén, Brisa Araucana, además de Agrupaciones que no pertenecen al municipio,



pero que también hicieron un tremendo aporte, como Danza Árabe, Salsa, K-Pop, Ballet Clásico, Agrupación Küme Rüpü y Danza Urbana, entre otras. Si se me queda alguien fuera, pido las disculpas correspondientes.

Detrás de esta actividad hubo un trabajo importante impulsado desde la Alcaldía y coordinado a través de DIDECO. Me gustaría valorar especialmente la labor de Melissa Saldía en el área de cultura. Cuando alguien lleva el arte en las venas, trabaja con pasión, más allá de cualquier interés económico, y eso se nota.

También quiero reconocer el apoyo de Geraldine Gruber, don Fernando Echeverría, don Gonzalo Garcés y particularmente de Matías Sandoval, porque ese día quedó demostrado que con los recursos técnicos municipales se puede realizar un espectáculo de primer nivel. Muchas veces se pagan millones contratando empresas externas, cuando acá mismo tenemos personas capaces de sacar adelante un tremendo trabajo técnico en iluminación y sonido. Creo que eso también merece valoración.

Del mismo modo, quiero destacar a don Armin Salazar, quien, sin ser funcionario municipal, ha mostrado un compromiso genuino con el arte y la cultura de nuestra comuna.

Ver ese gimnasio lleno de niños, jóvenes y adultos participando fue emocionante. Hay agrupaciones que han crecido enormemente. El Taller de Danzas Circulares es un gran ejemplo, comenzó con pocas personas y hoy reúne a muchísima gente. Eso demuestra que las personas quieren espacios para desarrollarse artísticamente y sentirse parte de algo positivo.

También emociona ver a niñas muy pequeñas sobre el escenario, con personalidad y talento, absorbiendo todo lo que sus monitores les enseñan. Ahí se forman los futuros artistas de nuestra comuna.

Quiero felicitar además a monitores como Cristian Riquelme y Dayan Zambrano, quienes llevan años formando generaciones de niños y jóvenes. Y, por supuesto, mencionar a Brisa Araucana, agrupación por la que tengo un cariño especial, porque he visto crecer a muchos de esos niños desde pequeños hasta transformarse en verdaderos campeones. Pitrufoquén es una comuna llena de artistas y eso debemos cuidarlo.

- Ahora bien, también hubo una situación que todos observamos, el problema con el piso del gimnasio. En un primer momento molestó, porque claramente no era digno para nuestros bailarines. Pero después entendí que esto debe servirnos para mejorar y tomar conciencia de que tenemos que invertir más en infraestructura adecuada para la cultura y las artes.

Hoy existen mejores tecnologías y materiales para este tipo de disciplinas. Basta ver los avances que se han hecho en algunos gimnasios municipales. Nuestros bailarines llevan años representando a la comuna y merecen espacios apropiados para desarrollar su trabajo.

Por eso quiero hacer un llamado respetuoso a la administración, especialmente aprovechando que está presente Marcelo Castillo (Dideco), para que podamos avanzar en mejores condiciones para nuestros artistas. No desde la crítica, sino pensando en el beneficio de toda la comunidad.

- Y finalmente, Presidente, quisiera referirme brevemente a lo ocurrido hoy con la Alcaldesa. Creo que en situaciones así debemos actuar con humanidad y solidaridad. Cuando ella tuvo que retirarse de manera urgente por la situación de salud de su madre, cualquiera de nosotros habría hecho exactamente lo mismo.

Gracias a Dios, según la información que pude obtener, su mamá está siendo atendida y fuera de peligro. Pero si hubiese sido algo más grave, sería muy duro que como autoridades no fuéramos capaces de comprender una situación tan humana.

Tenemos responsabilidades públicas, claro que sí, pero también debemos actuar con criterio y empatía. A veces eso vale tanto como cualquier protocolo.

- Eso era, Presidente. Muchas gracias.

7.5. Concejales Sr. Víctor Sandoval:





- Gracias, don Pedro, Presidente.
- Primero, debe sumarse a las palabras del colega Luis y enviar un afectuoso saludo a la señora Jacqueline, esperando que su madre pueda recuperarse pronto y que ella también pueda retomar sus funciones con tranquilidad.
- Por otro lado, hace ya varios Concejos he sido bastante crítico respecto a temas como estacionamientos, espacios públicos y construcción de edificios. Todo esto nos lleva nuevamente al mismo problema, el Plan Regulador Comunal.
Ha seguido investigando porque no me gusta quedarme con dudas, y voy a insistir en que la administración pueda traer pronto a esta mesa la actualización definitiva del Plan Regulador Comunal, que lleva más de 30 años desactualizado. Eso hoy genera múltiples vacíos normativos, especialmente en materias como estacionamientos y urbanización.
Ahora bien, quiero aclarar algo importante. Que el Plan Regulador esté obsoleto no significa que la Municipalidad quede sin herramientas para regular ciertas situaciones. Por sobre el Plan Regulador existe la Ley General de Urbanismo y Construcciones y también la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, que son instrumentos superiores y obligatorios.
Un Plan Regulador Comunal debe ajustarse a esas normas, podrá ser más exigente, dependiendo de las necesidades locales, pero nunca menos que la ley. Lo menciono porque siento que en más de una oportunidad se ha intentado justificar situaciones solamente apelando a que el Plan Regulador es antiguo.

Por eso voy a solicitar también un Informe Jurídico respecto de esta materia, porque las respuestas que se han dado hasta ahora no me dejan conforme.

- Pasando a otro tema, señor Presidente, hace algunas semanas tuvimos la Cuenta Pública Municipal. Y honestamente creo que quedó al debe en materia de convocatoria y participación ciudadana.
La Cuenta Pública debiese ser un espacio abierto, democrático y participativo, donde dirigentes sociales, organizaciones comunitarias y vecinos puedan sentirse parte. Sin embargo, esta vez se vio más bien como una actividad reducida, limitada a cumplir con lo mínimo. Creo que ahí hay algo importante que corregir.
- También quiero referirme al Día de la Madre. Todos saludamos y reconocimos a nuestras madres en esta Sesión, pero siento que como comuna faltó generar una instancia de homenaje o reconocimiento más visible hacia ellas.
Las madres cumplen un rol fundamental en nuestras familias y en la vida comunitaria, y me gustaría solicitar que la administración pueda considerar futuras actividades que realmente destaquen su aporte.
- Señor Presidente, avanzando en mis puntos, tuve la oportunidad de asistir a los Juegos Deportivos Escolares, específicamente al Campeonato de Tenis de Mesa. Y lamentablemente me encontré con una situación bastante precaria.
Las mesas eran facilitadas por talleres, no existe infraestructura adecuada, no había equipamiento suficiente y ni siquiera se pudo entregar una medalla o un diploma a los campeones comunales.
Entonces uno se pregunta cómo incentivamos el deporte si ni siquiera somos capaces de reconocer mínimamente a quienes representan a sus establecimientos y hacen el esfuerzo de competir.
A veces pareciera que todo se reduce a recursos, pero también hay temas de gestión y prioridades. Nosotros como Concejales podemos plantear y sugerir, pero las decisiones finalmente pasan por la administración.
- Otro punto, Presidente; quiero solicitar atención para la cancha ubicada en el sector Ultraestación, específicamente en calle Casanova con Manuel Mata. Un vecino me informó de la caída de un niño que terminó con una fractura producto del mal estado del entorno. Hay un canal cubierto de maleza junto a la vereda y claramente ese espacio



requiere mantención urgente si se pretende que siga siendo utilizado para actividades deportivas.

- También quiero felicitar a la Unidad de Deportes por los trabajos de mejoramiento y pintura realizados en el gimnasio municipal. La verdad es que el cambio se nota y quedó bastante bien.

Sin embargo, hice una sugerencia que espero pueda considerarse, darle un nombre con identidad local al Gimnasio, idealmente vinculado a algún deportista destacado de nuestra comuna. Creo que sería una bonita forma de reconocimiento.

- Aprovecho además de reiterar la importancia de la Comisión Mixta de Educación y Seguridad Pública que realizamos hace poco. Agradezco nuevamente el trabajo de mi colega Daniela y de todos los servicios que participaron, especialmente la Directora del Liceo, que ha mostrado gran disposición para avanzar en estos protocolos de seguridad.
- En otro ámbito, hace algunas semanas participamos de una reunión con EFE respecto a los futuros mejoramientos ferroviarios. Allí se habló de nuevos proyectos, mejoras de frecuencia y futuras inversiones, pero también apareció un tema preocupante, existen pasos ferroviarios que siguen sin regularización.

Uno de ellos es el paso ubicado en 9 de Julio con José Miguel Carrera, el de la conocida pasarela. Y también hay otros sectores, como Villa La Ribera, donde los vecinos utilizan pasos no habilitados debido a la necesidad de conectividad.

Por eso creo que es fundamental abrir espacios reales de participación ciudadana antes de que estos proyectos avancen más. Todavía estamos en etapas de diseño y es el momento de incorporar las necesidades de los vecinos.

- Lo mismo ocurrió con la reunión de la segunda concesión de la Ruta 5 Sur. Agradezco la invitación, pero faltó difusión y convocatoria ciudadana. En la mañana había más funcionarios que vecinos presentes.
Sí quiero aclarar, que en este caso la responsabilidad no era de la Municipalidad, sino de la consultora a cargo del Anteproyecto.
De todas formas, se anunció que habrá nuevas instancias de participación y eso es importante, porque en el diseño se están considerando nuevos atravesos y pasos vehiculares que podrían impactar directamente a distintos sectores de la comuna.
- Finalmente, señor Presidente, quiero dejar dos situaciones puntuales:
 - Primero, el disco "Pare" ubicado en Caupolicán con Manuel Rodríguez prácticamente no se ve. Un vecino me comentó que estuvo a punto de atropellar personas por esa situación. Solicito que se reponga o mejore urgentemente la señalización.
 - Y segundo, el estado del pavimento en calle Palazuelos con Manuel Matta, muy deteriorado producto principalmente del tránsito constante de camiones. Creo que ya es momento de evaluar seriamente un proyecto de reposición o mejoramiento de ese tramo.
- Con eso termino, señor Presidente. Muchas gracias por la paciencia. Tenía varios temas pendientes y quise aprovechar de plantearlos hoy.

7.6. Concejales Sr. Pedro Lizama:

- Gracias, don Víctor, y gracias también a todos los Concejales.
- Antes de terminar, quisiera pedirle a Dios que pueda darle fortaleza a la mamá de nuestra Alcaldesa y acompañarla en este momento tan complejo. Como bien decía don Luis, en estas situaciones lo importante es apoyarnos entre todos.
Cuando una persona de la familia se enferma, de alguna manera toda la familia se ve afectada, y cuando se trata de una madre, el peso emocional es aún mayor. Sabemos que la situación de salud de su mamita viene desde hace tiempo y esperamos de corazón que pueda salir adelante.





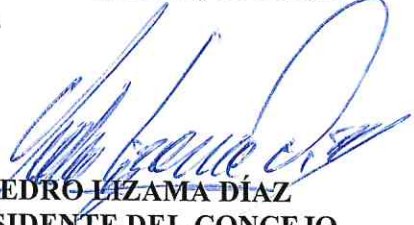
SECRETARIA
MUNICIPAL
PITRUFQUEN

Así que mis mejores deseos y bendiciones para ella y para toda su familia. Estaremos atentos a su evolución y confiando en que todo pueda mejorar.

- Sin más puntos que tratar, damos por finalizada la reunión del día de hoy.
- Con esto, Presidente y Concejal de Pitrufoquén, don Pedro Lizama Díaz, en nombre de Dios da por terminada la Sesión, siendo las 17,51 horas.




MÓNICA RIVERA VARGAS
SECRETARIA MUNICIPAL


PEDRO LIZAMA DÍAZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO